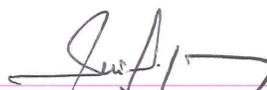




Alejandro Benítez Vásquez



Miguel Adolfo López Ortíz



Ángela del Rosario Zamora Rivas



Roxana Patricia Abrego Granados
Secretaria

ACTA NÚMERO NOVENTA Y OCHO. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta y cinco minutos del día miércoles veinticuatro de julio de dos mil trece. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciado José Armando Flores Alemán, Ministro de Economía, Presidente; **Licenciado José Francisco Lazo Marín**, Viceministro de Comercio e Industria, Suplente del Presidente; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Doctora Juana Estela Cañas Ávalos**; Miembro Propietaria por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.-** Lectura del acta número 97 de la sesión del 10 de julio de dos mil trece. **DIRECCION EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Proceso de Libre Gestión No.17/2013, para Contratación de



Servicios para el Desarrollo de Asistencia Técnica para Brindar Asesoría Personalizada en Áreas de Contabilidad Básica y Obligaciones Tributarias que Conlleva la Formalidad Empresarial para Empresarios de la MYPE. **PUNTO 4.1.2 Informe sobre el avance de la Ley de acceso a la liquidez de las MIPYMES; PUNTO 4.1.3 Solicitud de participación en el programa El Salvador ahorra energía y creación del Comité de Eficiencia Energética.**

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 97 DE LA SESIÓN DEL 10 DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

Se dio lectura y se aprueba el Acta Noventa y Siete.

PUNTO 4.1.1 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN NO.17/2013, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA BRINDAR ASESORÍA PERSONALIZADA EN ÁREAS DE CONTABILIDAD BÁSICA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE CONLLEVA LA FORMALIDAD EMPRESARIAL PARA EMPRESARIOS DE LA MYPE.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de ACI presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la recomendación dada por la Comisión Evaluadora de Ofertas del Proceso de Libre Gestión No.17/2013, para contratación de servicios para el desarrollo de asistencia técnica para brindar asesoría personalizada en áreas de contabilidad básica y obligaciones tributarias que conlleva la formalidad empresarial para empresarios de la MYPE; según los siguientes lotes: Lote 1: Centro Regional de Santa Ana (Intervención en los Departamentos de Santa Ana y Ahuachapán Norte); Lote 2: Centro Regional de Sonsonate (Intervención en los Departamentos de Sonsonate y Ahuachapán Sur); Lote 3: Centro Regional de San Salvador (Intervención en los Departamentos de San salvador, La Libertad y Chalatenango); Lote 4: Centro Regional de Ilobasco, Cabañas (Intervención en los Departamentos de Cabañas, Cuscatlán y zona Norte de San Vicente); Lote 5: Centro Regional de Zacatecoluca, La Paz (Intervención en los Departamentos de la Paz y zona Sur de San Vicente); Lote 6: Centro Regional de San Miguel (Intervención los Departamentos de Usulután y San Miguel) y; Lote 7: Centro Regional de La Unión (Intervención en los Departamentos de Morazán y La Unión). Continúa diciendo que el día 14 de mayo de 2013 fueron aprobados por Comisión Nacional los Términos de Referencia e inicio del proceso del Concurso por Libre Gestión 17/2013, y, que el día 16 del mismo mes, se efectuó publicación de anuncio sobre los Términos de Referencia en la página web de COMPRASAL y página web de la CONAMYPE, efectuando una invitación pública a cualquier persona del ramo interesada. Continúa expresando que el día 28 de mayo de 2013 se recibieron ofertas de servicios de las siguientes personas: Francisco Antonio Rosa Morales, Fidel Antonio Umaña Canales, Patricia Elena Santos De López, Nixon Velásquez Arias, María Evelyn Meléndez De Alas, María Amparo Reyes De Portillo, Carlos Eduardo Girón Guzmán y CAMPROSAL, S.A. DE C.V.; Continúa manifestando

que en cuanto a la evaluaciones realizadas se han obtenido los resultados siguientes: La Señora PATRICIA ELENA SANTOS DE LOPEZ, cumplió con los aspectos legales y que para el Lote N.º 1, obtuvo el mayor puntaje con 90.00 puntos al final de la evaluación; ofertando un precio de \$5,143.00 con IVA, indicando que el precio ofertado se encuentra dentro del presupuesto disponible, el cual asciende a \$6,608.00, para el Lote N.º 2, obtuvo el mayor puntaje con 90.00 puntos al final de la evaluación; ofertando un precio de \$5,310.00 con IVA, mencionando que el precio ofertado se encuentra dentro del presupuesto disponible, el cual asciende a \$6,608.00 y, para el lote N.º 4, obtuvo el mayor puntaje con 90.00 puntos al final de la evaluación; ofertando un precio de \$4,825.00 con IVA, continúa diciendo que el precio ofertado se encuentra dentro del presupuesto disponible, el cual asciende a \$6,608.00; la Señora, MARIA EVELYN MELENDEZ DE ALAS, cumplió con los aspectos legales y para el Lote N.º 3, obtuvo el mayor puntaje con 91.04 puntos al final de la evaluación; ofertando un precio de \$9,060.35 con IVA, continúa expresando que el precio ofertado se encuentra dentro del presupuesto disponible, el cual asciende a \$10,080.00 y, para el Lote N.º 5, obtuvo el mayor puntaje con 90.74 puntos al final de la evaluación; ofertando un precio de \$6,130.75 con IVA. Continúa manifestando que el precio ofertado se encuentra dentro del presupuesto disponible, el cual asciende a \$6,608.00, provenientes de la fuente GOES-MINEC. Continúa diciendo que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha recomendado declarar desiertos los lotes N.º 6 y N.º 7, dado que en el caso del Lote N.º 6, a la persona con el mayor puntaje, Señora PATRICIA ELENA SANTOS DE LOPEZ, ya se le ha recomendado adjudicar 3 lotes, cantidad máxima a adjudicar por oferente, según los Términos de Referencia y la segunda mejor oferta a pesar de cumplir con los requerimientos técnicos, el precio sobrepasa el presupuesto disponible, al igual que las demás, el cual es de \$5,292.00 y, para el caso del Lote N.º 7, la persona con el mayor puntaje fue PATRICIA ELENA SANTOS DE LOPEZ, a quien, como ya se indicó no se le puede adjudicar más de 3 lotes y la segunda mejor oferta a pesar de cumplir con los requerimientos técnicos, el precio sobrepasa el presupuesto disponible, al igual que las demás, el cual es de \$3,444.00; en. Continúa exponiendo que en cuanto a los contratos que se suscriban la administración de los mismos será ejecutada por los Jefes de cada Centro Regional de Desarrollo Económico Local. Continúa diciendo que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas es que se adjudique de manera parcial, el Concurso por Libre Gestión CPLG 17/2013 denominado CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA BRINDAR ASESORÍA PERSONALIZADA EN ÁREAS DE CONTABILIDAD BÁSICA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE CONLLEVA LA FORMALIDAD EMPRESARIAL PARA EMPRESARIOS DE LA MYPE, SEGÚN LOS SIGUIENTES LOTES: Lote 1: Centro Regional de Santa Ana (Intervención en los Departamentos de Santa Ana y Ahuachapán Norte); Lote 2: Centro Regional de Sonsonate (Intervención en los Departamentos de Sonsonate y Ahuachapán Sur); Lote 3: Centro Regional de San Salvador (Intervención en los Departamentos de San salvador, La Libertad y Chalatenango); Lote 4: Centro Regional de Ilobasco, Cabañas (Intervención en los Departamentos de Cabañas, Cuscatlán y zona Norte de San Vicente); Lote 5: Centro Regional de Zacatecoluca, La Paz (Intervención en los Departamentos de la Paz y zona Sur de San Vicente); Lote 6: Centro Regional de San Miguel (Intervención los



Departamentos de Usulután y San Miguel) y; Lote 7: Centro Regional de La Unión (Intervención en los Departamentos de Morazán y La Unión), de acuerdo a lo siguiente, a la Señora PATRICIA ELENA SANTOS DE LOPEZ, adjudicar el Lote N.º 1, por un precio de cinco mil ciento cuarenta y tres dólares (\$5,143.00) con IVA, el Lote N.º 2, por un precio de cinco mil trescientos diez dólares (\$5,310.00) con IVA y el Lote N.º 4, por un precio de cuatro mil ochocientos veinticinco dólares (\$4,825.00) con IVA y, adjudicar a la Señora MARIA EVELYN MELENDEZ DE ALAS, el Lote N.º 3, por un precio de nueve mil sesenta dólares con treinta y cinco centavos (\$9,060.35) con IVA y el Lote N.º 5, por un precio de seis mil ciento treinta dólares con setenta y cinco centavos (\$6,130.75) con IVA; Que se nombre al Jefe de Centro Regional de Desarrollo Económico Local de Santa Ana, como administrador del contrato para los servicios del Lote N.º 1. Al Jefe del Centro Regional de Desarrollo Económico Local de Sonsonate, como administrador del contrato para los servicios del Lote N.º 2. A la Jefa del Centro Regional de Desarrollo Económico Local de San Salvador, como administradora del contrato para los servicios del Lote N.º 3. Al Jefe de Centro Regional de Desarrollo Económico Local de Ilobasco, como administrador del contrato para los servicios del Lote N.º 4 y, al Jefe de Centro Regional de Desarrollo Económico Local de Zacatecoluca, como administrador del contrato para los servicios del Lote N.º 5. Continúa expresando que se solicita se autorice a la Directora Ejecutiva para que comparezca a la firma de los respectivos contratos. Al respecto los señores miembros de Comisión Nacional después de haber escuchado la presentación, y recomendación dada por la Comisión Evaluadora de Ofertas en relación a los lotes adjudicados, así como lo expuesto para Lotes No. 6 y 7, expresan no estar de acuerdo con lo referente a la recomendación de declarar desiertos dichos lotes, estableciendo la necesidad de poder adjudicar todos los lotes a fin de lograr atender la demanda existente en los Centros Regionales de Desarrollo Económico Local de San Miguel y el de La Unión, para lo cual tomaron en consideración, que es factible tomar de los ahorros generados en la adjudicación que se haga del Lote No. 4, en el cual se establece un ahorro \$1,783.00 y de los cuales se estaría tomando el valor de \$1,558.00 sumando \$677.00 al presupuesto del Lote No. 6 y \$881.00 al presupuesto del Lote No. 7, a fin de poder adjudicar ambos lotes; la adjudicación de los citados Lotes se estaría realizando al Señor Fidel Antonio Umaña Canales quien ha obtenido en ambos casos, el segundo lugar, dado que la persona que quedo en primer lugar ya se le ha propuesto adjudicar el máximo de 3 lotes; los señores miembros de Comisión Nacional para tomar tal decisión han tomado en consideración los aspectos siguiente: a) Que no se incrementa la asignación o techo presupuestario establecido para el desarrollo del concurso, b) Que se mantiene los lotes recomendados adjudicar por la Comisión Evaluadora de Ofertas, c) Que dentro de los Términos de Referencia se estableció que la adjudicación se podía realizar hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria, d) Que la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2013, emitida por el Consejo de Ministros establece, en el romano V, letra B, numeral 8, que cuando la cantidad de bienes o servicios solicitados lo permita se podrá adjudicar la contratación hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria, a efecto de no declarar desierto un determinado proceso, e) Que se evitaría realizar un nuevo proceso de concurso e incurrir en la inversión de más tiempo y recursos, iniciando prontamente con la prestación

de los servicios a los MYPE, f) Se lograría adjudicar todos los lotes y g) Se haría uso de los ahorros generados de los lotes adjudicados, por lo anteriormente expresado consideran procedente adjudicar todos los lotes. **La Comisión Nacional ACUERDA:** **A)** Adjudicar el Concurso por Libre Gestión CPLG 17/2013 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA BRINDAR ASESORÍA PERSONALIZADA EN ÁREAS DE CONTABILIDAD BÁSICA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE CONLLEVA LA FORMALIDAD EMPRESARIAL PARA EMPRESARIOS DE LA MYPE, SEGÚN LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE 1: CENTRO REGIONAL DE SANTA ANA (INTERVENCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTA ANA Y AHUACHAPÁN NORTE); LOTE 2: CENTRO REGIONAL DE SONSONATE (INTERVENCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE SONSONATE Y AHUACHAPÁN SUR); LOTE 3: CENTRO REGIONAL DE SAN SALVADOR (INTERVENCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN SALVADOR, LA LIBERTAD Y CHALATENANGO); LOTE 4: CENTRO REGIONAL DE ILOBASCO, CABAÑAS (INTERVENCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE CABAÑAS, CUSCATLÁN Y ZONA NORTE DE SAN VICENTE); LOTE 5: CENTRO REGIONAL DE ZACATECOLUCA, LA PAZ (INTERVENCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA PAZ Y ZONA SUR DE SAN VICENTE); LOTE 6: CENTRO REGIONAL DE SAN MIGUEL (INTERVENCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE USULUTÁN Y SAN MIGUEL) Y; LOTE 7: CENTRO REGIONAL DE LA UNIÓN (INTERVENCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE MORAZÁN Y LA UNIÓN) según el siguiente detalle: 1) Adjudicar a la señora Patricia Elena Santos de López los lotes: Lote N.º 1, por un precio de cinco mil ciento cuarenta y tres dólares (\$5,143.00) valor que incluye el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), Lote N.º 2, por un precio de cinco mil trescientos diez dólares (\$5,310.00) valor que incluye el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); y el Lote N.º 4, por un precio de cuatro mil ochocientos veinticinco dólares (\$4,825.00) valor que incluye el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); 2) Adjudicar a la señora María Evelyn Meléndez de Alas, el Lote N.º 3, por un precio de nueve mil sesenta dólares con treinta y cinco centavos (\$9,060.35) valor que incluye el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y el Lote N.º 5, por un precio de seis mil ciento treinta dólares con setenta y cinco centavos (\$6,130.75) valor que incluye el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). 3) Adjudicar a Fidel Antonio Umaña los Lotes N.º 6, por un precio de cinco mil novecientos setenta y cinco dólares (\$5,975.00) valor que incluye el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y el Lote N.º 7, por un precio de cuatro mil trescientos veinticinco dólares (\$4,325.00) valor que incluye el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); **B)** Nombrar al Jefe de Centro Regional de Desarrollo Económico Local de Santa Ana, como Administrador del contrato para los servicios del Lote N.º 1, al Jefe de Centro Regional de Desarrollo Económico Local de Sonsonate, como Administrador del contrato para los servicios del Lote N.º 2, al Jefe de Centro Regional de Desarrollo Económico Local de San Salvador, como Administrador del contrato para los servicios del Lote N.º 3, al Jefe de Centro Regional de Desarrollo Económico Local de Ilobasco, como Administrador del contrato para los servicios del Lote N.º 4, al



Jefe de Centro Regional de Desarrollo Económico Local de Zacatecoluca, como Administrador del contrato para los servicios del Lote N.º 5, al Jefe de Centro Regional de Desarrollo Económico Local de San Miguel, como Administrador del contrato para los servicios del Lote N.º 6 y al Jefe de Centro Regional de Desarrollo Económico Local de La Unión, como Administrador del contrato para los servicios del Lote N.º 7; C) Autorízase a la Directora Ejecutiva para que comparezca a la firma de los respectivos contratos. 4) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI continúe con el proceso de adjudicación y contratación; 5) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.2 INFORME SOBRE EL IMPULSO DE LA LEY DE LIQUIDEZ A MIPYMES

El Licenciado José Armando Flores Alemán, presidente Institucional informa a los señores miembros de Comisión Nacional, que se obtuvo el beneplácito del Consejo Económico para impulsar el proyecto de Ley de Acceso a la Liquidez a las MIPYMES.

PUNTO 4.1.3 SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA EL SALVADOR AHORRA ENERGÍA Y CREACIÓN DEL COMITÉ DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.

La Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva informa a los señores miembros de Comisión Nacional que se ha recibido correspondencia de la Dirección de Eficiencia Energética del Consejo Nacional de Energía a través de la cual se invita a CONAMYPE a incorporarse al programa El Salvador Ahorra Energía, así como a crear el Comité de Eficiencia Energética. Continúa expresando que el programa tiene como objetivo principal promover, fortalecer y consolidar el uso eficiente y racional de la energía eléctrica en el territorio nacional; con lo cual se pretende hacer de la eficiencia energética un valor cultural en El Salvador, mejorar el capital humano y las capacidades del sector productivo. Continúa expresando que es importante para CONAMYPE el contar con un comité de eficiencia energética permite llevar a cabo actividades administrativas y técnicas que permiten reducir continuamente el consumo de energía eléctrica y combustibles; a través de la concientización que permite establecer una cultura de uso racional de los recursos energéticos. Dentro de los objetivos del comité de eficiencia están los siguientes: **EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:** De los trabajadores sobre la necesidad de ahorrar energía en nuestros lugares de trabajo, hogares y en el uso de vehículos, así como los conocimientos necesarios para realizar acciones concretas en la reducción de los consumos de energía. **RECOPIACION DE INFORMACIÓN:** Recopilar la información de la institución necesaria para establecer una línea base del consumo de energía de la institución. Dicha línea base sería el punto de partida para elaborar planes de acción que busquen reducir los consumos y costos de la electricidad y los combustibles en la institución. **PLANEACIÓN:** Elaborar planes de acción que

busquen atacar todos los aspectos de la eficiencia energética, tanto culturales como técnicos, a modo que la institución adquiriera capacidad de administrar sus recursos energéticos y pueda continuamente reducir los mismos. **IMPLEMENTACIÓN:** De la ejecución de los planes de acción, a modo de tomar medidas correctivas que permitan maximizar su eficacia. **MONITOREO:** De los consumos y costos de electricidad y combustibles de la institución, mediante la obtención y análisis de las facturas de consumo, a modo de tomar elementos para evaluar la efectividad de los planes de acción. **EVALUACIÓN:** De los planes de acción, a modo de reformular nuevos planes de acción que busquen dar continuidad a los logros obtenidos y se permita extender los alcances de los mismos. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Autorizar que CONAMYPE se incorpore al Programa El Salvador Ahorra Energía impulsado por el Consejo Nacional de Energía; b) Crease el Comité de Eficiencia Energética Institucional; c) La Dirección Ejecutiva designará a los miembros que conformaran el citado Comité y su operación. **COMUNÍQUESE.**

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos de este mismo día.


José Armando Flores Alemán


José Francisco Lazo Marín


José Gustavo Romero Romero


Juana Estela Cañas Ávalos


Roxana Patricia Abrego Granados
Secretaría

ACTA NÚMERO NOVENTA Y NUEVE. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día miércoles catorce de agosto de dos mil trece. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros: